

SOLICITA NEGOCIAR COLECTIVAMENTE PARTICIPACION DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN LAS GANANCIAS DE LA EMPRESA- ACCESO AL BALANCE SOCIAL-

CABA 15 de agosto 2023.-

Sr. representante legal

**Grupo Midas** 

En representación del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina -ALEARA- y en el marco de lo dispuesto en los CCT E N°1522/16 E y N° 1528/16 E, ante la revisión de las condiciones económicas 2023, cuya mejora se requiere de manera urgente, venimos a solicitar formalmente:

1.Incorporar a la agenda de la negociación convencional el derecho establecido en el art. 14 bis de la CN, que garantiza el derecho de las y los trabajadores la participación en las ganancias de la empresa.

La petición que se formula se funda en la relativa madurez que han alcanzado de las relaciones laborales considerándose su historia; pero fundamentalmente el compromiso sostenido del personal de grupo Midas para sacar adelante la empresa en el contexto por todos conocido y del que da cuentan la totalidad de las negociaciones salariales post pandemia.

Resulta justo y urgente compensar en las negociaciones que se inicia las desigualdades salariales existentes en desmedro de quienes mayoritariamente hacen a la actividad principal del negocio. En este contexto, la medida que se requiere afianzaría el compromiso del personal comprendido en los CCT de sostener la productividad y una expresión de responsabilidad social de la empresa.

2.- Considerándose el número de trabajadoras y trabajadores comprendidos en los CCT de grupo Midas requerimos acceso al balance social que regula el art. 20 ley 27.877 (puntos III y IV) (modif. Art. 4° ley 23.546), sin perjuicio de las ampliación de las categorías de acceso a información que allí se indican, asumiendo el compromiso de reserva y confidencialidad.

Estando a su disposición para ampliar los alcances del presente, saludar os a

Ud. atentamente.

Dr. GIZZI CARLOS GABRIEL CONTADOR PUBLICO (U.M.) MAT. GROEF CA.B.A TO 223 FO 1

MARIANO ZEIGE PRIETO

HARTURA GORVER